



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0055575/2017
Córdoba, 29 NOV 2017

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en la Sub Secretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y el Ministerio De Salud De La Provincia De Córdoba y

CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin de poder incorporar alumnos para realizar su práctica, indicar referente institucional, asesor/coasesores, inicio de la PSI, actividades a realizar en la Institución, eje preliminar de trabajo.

Que la citada Institución tiene Convenio vigente y ha presentado dicha planilla, la cual consta en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en la Sub Secretaría de Discapacidad, Rehabilitación e Inclusión, enmarcada en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y el Ministerio De Salud De La Provincia De Córdoba, (Resolución Decanal N° 1480/15)

ARTÍCULO 2º: Designar como Referentes Institucionales en dicha práctica a la Dra. María Elisa Martínez Otonello, DNI: 18.539.078, y a la Dra. Hebe María Castillo, DNI: 14.578.868.

ARTICULO 3º: Designar al Lic Jorge Isaac Jalile, DNI: 24.605.989, en calidad de Asesor de la misma.

ARTÍCULO 4º: Incorporar a las siguientes alumnas para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución; siendo el Eje Preliminar de su

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EX^{te}-UNC: 005575/2017

Trabajo: "Abordaje de las diferentes temáticas vinculadas a la discapacidad, que interviene la Dirección General de Inclusión Sanitaria del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Aproximación a los procesos de rehabilitación, recuperación y reinserción de personas con discapacidad; fortaleciendo las capacidades funcionales de los pacientes y acompañando a la familia para alcanzar el máximo de autonomía posible":

Lobos Centeno, María Belén DNI: 37.306.380

Soria, Tamara DNI: 36.431.492

Priotti, Giuliana Carla DNI: 36.447.136

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1974


Dr. GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA